

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

3238 Aprobación revisión canon, asociado a la adjudicación del nuevo contrato de gestión.

La Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, en sesión extraordinaria celebrada el 09 de mayo de 2023, adoptó acuerdo sobre la aportación de los Ayuntamientos en concepto de revisión de canon para el ejercicio 2023.

Se realiza el detalle siguiente:

Coste de gestión de residuos según oferta UTE	65,67
Gastos generales COREM	2,23
Impuesto al vertido Cap II Ley 7/2002 (62,5% de 33€/ton. métrica)	20,63
CANON TOTAL (€/Ton. Fracción Resto)	88,53

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se resuelve por la Junta de Gobierno lo siguiente:

Primero.- Aprobar un canon a los ayuntamientos, por importe de 88,53€ por Tm de fracción resto gestionada, este precio tendrá vigor desde la fecha de inicio de la prestación del servicio, la cual se establecerá en la formalización del contrato.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 9 de mayo de 2023.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.